

**CONCEJO MUNICIPAL**

**049º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 20 de diciembre de 2017 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 048
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
ÁREA MUNICIPAL Nº 42, 43 Y 44  
ÁREA SALUD Nº 21, 22, 23, 24, 25 Y 26
6. INFORME GESTIÓN 2017
  - ENCARGADO OFICINA DEPORTE Y RECREACIÓN
  - ENCARGADO OFICINA DE COMUNICACIONES, CULTURA Y TURISMO
7. COMODATO FUNDACIÓN INTEGRAL JARDÍN INFANTIL VILLA MERCEDES
8. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 048 de fecha 06 de diciembre de 2017, por haber sido enviada tardíamente a los integrantes del Concejo, y no fue leída por cada uno de ellos, se posterga su aprobación.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Invitación del Seremi de Desarrollo Social Biobío, Coordinador Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor y Alcalde de la Comuna de Quilleco, a participar de la ceremonia de cierre del Programa Vínculos 2016-2017, acto que se realizará el día Viernes 29 de Diciembre de 2017 a las 11 :00 hrs., en Salón Auditorium Municipal.

**b) Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se implementó una moderna sala de esterilización en el CESFAM Canteras.
- b) Se están modernizando las postas de Tinajón y Cañicura.



- c) Se adquirió una Van para uso del Departamento de Salud, marca Hyundai H1 año 2018.
- d) Se están subsanando las observaciones del proyecto PIRDT, el día viernes debería estar el informe para ver la decisión que se tomará, y si se aceptan las observaciones que está chequeando la comisión.
- e) En atención al proyecto conservación techo del Liceo de Canteras, se había adjudicado, pero hubo reclamo en el portal, por parte de un oferente, el que fue acogido y el proceso vuelve al estado de cerrado y debe ser nuevamente evaluado por la comisión.
- f) El día viernes recién pasado se realizó el encuentro de Adultos Mayores de Quilleco y Yumbel, en una actividad en la que participó el Director Regional de SENAMA, don José Antonio, pasó a saludar y pudo ver bastante participación de Quillecanos, estuvo presente en la actividad la Concejala Pamela Vial acompañando a los Adultos Mayores. Luego concurre a la ciudad de Concepción a una reunión con el Intendente, Ministro de Defensa, General Villalón, Comandante del Regimiento, General Carlos Oviedo y profesionales de la Intendencia, para ver la venida a la comuna del pianista Roberto Bravo a la actividad que se está programando para el día 12 de enero 2018, en el recinto El Castaño de Canteras, vendría el Ministro de Defensa, se está analizando la presencia de la Presidenta de la República, no la descartan ni lo afirman, por tema de seguridad. También hará su presentación la Gran Banda del Ejército de Chile y el Tenor Pehuenche, se estaba viendo la posibilidad de la participación de la Orquesta Juvenil Fusión, pero por espacio para la instalación de instrumentación, es algo complejo porque se ocupan varios minutos y el tiempo que ellos dan son limitados y quizás no se pueda, además, el historiador Augusto Góngora presentará un libro.
- Hasta el momento el apoyo de la Municipalidad es logística, escenario, sillas, aportar para el cóctel. Será una actividad muy importante para la provincia donde se destaca el escenario natural del Castaño de O'Higgins, enmarcado en la estrategia para lograr la anhelada reposición de la casa museo.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 42 Área Municipal por traspaso en gastos de programas:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 1.750.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>		<b>SP</b>	<b>C.COSTO</b>	<b>MONTO \$</b>
22-07-001	Servicios de Publicidad	6		1.500.000.-
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	04.01.01	250.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>				<b>1.750.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 1.750.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>		<b>SP</b>	<b>C.COSTO</b>	<b>MONTO \$</b>
22-07-002	Servicios de Impresión	6		1.500.000.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	04.01.01	250.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>				<b>1.750.000.-</b>

La modificación se fundamenta en la necesidad de traspasar recursos entre cuentas del subprograma 6 Programas Culturales y el subprograma 4 Programas Sociales.



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 42 Área Municipal, por traspaso en gastos entre programas:

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTOS		AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
		SP	CENTRO COSTO		
22-07-001	Servicios de Publicidad	6			1.500.000.-
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	04.01.01		250.000.-
22-07-002	Servicios de Impresión	6		1.500.000.-	
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	04.01.01	250.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>1.750.000.-</b>	<b>1.750.000.-</b>

**Acuerdo N° 219/2017**

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 43 Área Municipal por mayores ingresos, PMB SUBDERE y reclasifica cuenta modificación Presupuestaria N° 15.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 22.400.000.-</b>
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS				
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO \$
13-03-002-002-011	A.T. estudios de S.S. y estudios APR de la comuna de Quilleco.	1	10.01.11	12.320.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>				<b>12.320.000.-</b>

DISMINUCIÓN EN GASTOS				
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO \$
31-02-002	Consultorías	1	10.01.11	10.080.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>				<b>10.080.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 22.400.000.-</b>
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO \$
31-01-002	Consultorías	1	10.01.11	22.400.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>				<b>22.400.000.-</b>

La modificación se fundamenta en la necesidad de incorporar ingresos y reclasificar gastos, relacionados con los recursos enviados por SUBDERE, para financiar la contratación de asesores que trabajan en SECPLAN.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 43 Área Municipal por mayores ingresos, PMB SUBDERE y reclasifica cuenta modificación Presupuestaria N° 15:

INGRESOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$
13-03-002-002-011	A.T. estudios de S.S. y estudios APR de la comuna de Quilleco.	1	10.01.11	12.320.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>12.320.000.-</b>



GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
31-02-002	Consultorías	1	10.01.11		10.080.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.01.11	22.400.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>22.400.000.-</b>	<b>10.080.000.-</b>

**Acuerdo N° 220/2017**

**5.3.-** El Sr. **Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 44 Área Municipal por traspaso en gastos, para incrementar gasto en Personal Contrata y Cementerio.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 5.500.000.-</b>
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
35	Saldo Final de Caja	5.500.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>5.500.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 5.500.000.-</b>
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-02-001-001	Sueldos Base	5.000.000.-
21-03-004-001	Sueldos	500.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>5.500.000.-</b>

La modificación se fundamenta en la necesidad de suplementar la partida relacionada con la cancelación de remuneraciones en Personal a Contrata y Código del Trabajo (Cementerio).

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 44 Área Municipal por traspaso en gastos, para incrementar gasto en Personal Contrata y Cementerio:**

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
35	Saldo Final de Caja		5.500.000.-
21-02-001-001	Sueldos Base	5.000.000.-	
21-03-004-001	Sueldos	500.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>5.500.000.-</b>	<b>5.500.000.-</b>

**Acuerdo N° 221/2017**

**5.4.-** El Sr. **Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 21 Área Salud por aumento y disminución de gastos no considerados en el presupuesto inicial y por aumento y disminución de gastos de los Programas: Promoción de la Salud, Integral Odontológico, GES Odontológico, Equidad Salud Rural, Urgencia Rural en APS, Resolutividad y Modelo con Enfoque Familiar.

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 21 Área Salud por traspaso en gastos, con el siguiente detalle:**



## a) Aumento y disminución de gastos no considerados en el presupuesto inicial

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
22	04	005			MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICO		571.000.-	
29	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	571.000.-		
29	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	206.000.-		
22	04	005			REPUESTO Y ACCESORIO PARA REPARACIÓN VEHÍCULO		206.000.-	
22	06	001			MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		1.000.000.-	
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA	1.500.000.-		
21	01	001	009		ASIGNACIONES ESPECIALES		500.000.-	
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	217.000.-		
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	325.000.-		
22	05	001			ELECTRICIDAD	700.000.-		
22	05	002			AGUA	200.000.-		
22	05	006			TELEFONÍA CELULAR	200.000.-		
22	04	005			MATERIALES QUIRÚRGICO		1.642.000.-	
22	04	011			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA REPARACIÓN VEHÍCULOS		1.400.000.-	
31	02	007			VEHÍCULOS	1.400.000.-		
<b>TOTAL</b>						<b>5.319.000.-</b>	<b>5.319.000.-</b>	

## b) Programa Promoción de la Salud

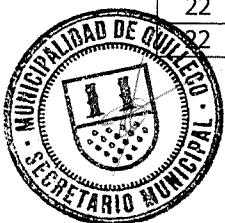
CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
22	07	999			OTRAS SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN	500.000.-		22.23.08
22	04	999			OTROS		500.000.-	22.23.03
<b>TOTAL</b>						<b>500.000.-</b>	<b>500.000.-</b>	

## c) Programa Integral Odontológico

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
22	04	004			PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		391.000.-	22.11.03
29	05	002			MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		964.000.-	22.11.09
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA	905.000.-		22.11.01
21	02	001	001		SUELDO BASE	200.000.-		22.11.04
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN UNICA LEY 18717	50.000.-		22.11.06
21	02	001	042		ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	200.000.-		22.11.08
<b>TOTAL</b>						<b>1.355.000.-</b>	<b>1.355.000.-</b>	

## d) Programa GES Odontológico

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA		668.000	22.12.01
22	04	004			PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.889.000	22.12.02
22	04	999			OTROS	1.271.000		22.12.04
22	04	999			OTROS	1.286.000		22.12.03
<b>TOTAL</b>						<b>2.557.000.-</b>	<b>2.557.000.-</b>	



## e) Programa Equidad Salud Rural

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	02	001	001		SUELDO BASE		1.000.000.-	22.06.02
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA		303.000.-	22.06.03
21	02	001	042		ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA		1.000.000.-	22.06.06
29	04				MOBILIARIO Y OTROS		1.189.000.-	22.06.07
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA	3.492.000.-		22.06.01
<b>TOTAL</b>						<b>3.492.000.-</b>	<b>3.492.000.-</b>	

## f) Programa Urgencia Rural en APS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA	104.000.-		22.09.01
21	02	001	001		SUELDO BASE	2.680.000.-		22.09.06
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	1.000.000.-		22.09.07
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18717	896.000.-		22.09.08
21	02	001	027	001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL	1.000.000.-		22.09.09
21	02	001	042		ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	2.680.000.-		22.09.10
21	01	004	005		HORAS EXTRAORDINARIA PLANTA	640.000.-		22.09.04
22	04	005			MATERIALES Y ÚTILES QUIRURGICOS		4.500.000.-	22.09.01
22	04	004			PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4.500.000.-	22.09.03
<b>TOTAL</b>						<b>9.000.000.-</b>	<b>9.000.000.-</b>	

## g) Programa Resolutividad

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA		2.363.000.-	22.04.01
22	04	005			MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS		840.000.-	22.04.02
22	11	999			OTROS	3.203.000.-		22.04.04
<b>TOTAL</b>						<b>3.203.000.-</b>	<b>3.203.000.-</b>	

## h) Programa Modelo con Enfoque Familiar

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA	500.000.-		22.09.01
22	04	001			MATERIALES DE ESCRITORIO		701.000.-	22.09.02
22	04	999			OTROS		593.000.-	22.09.03
29	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	362.000.-		22.09.04
22	04	009			INSUMOS Y REP ACCESORIOS COMPUTACIONALES	151.000.-		22.09.05
29	05	001			MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	281.000.-		22.09.08
<b>TOTAL</b>						<b>1.294.000.-</b>	<b>1.294.000.-</b>	



Acuerdo N° 222/2017

**5.5** El Sr. **Alcalde**, somete a aprobación las siguientes Modificaciones Presupuestarias del Área Salud por aumento y disminución ingresos:

MODIFICACIÓN Nº 22 PROGRAMA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL  
 MODIFICACIÓN Nº 23 PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN NIVEL LOCAL FARMACIA  
 MODIFICACIÓN Nº 24 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS  
 MODIFICACIÓN Nº 25 PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN NIVEL  
 MODIFICACIÓN Nº 26 BONO TRATO AL USUARIO Y MÓDULO JUNAEB

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias del Área Salud que a continuación se detallan:**

**MODIFICACIÓN Nº 22 PROGRAMA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL**

**INGRESOS**

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1.189.000.-

**GASTOS**

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA	700.000.-	22.06.01
22	09	002			ARRIENDO EDIFICIO	255.000.-	22.06.11
29	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	198.000.-	22.06.08
22	04	999			OTROS	36.000.-	22.06.09
TOTAL						1.189.000.-	

**MODIFICACIÓN Nº 23 PROGRAMA APOYO A LA GESTION NIVEL LOCAL FARMACIA**

**INGRESOS**

CUENTA					DETALLE	DISMINUCIÓN EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	4.475.000.-

**GASTOS**

CUENTA					DETALLE	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	02	001	002	002	SUELDO BASE	1.067.000.-	22.32.01
21	02	001	001		ASIGNACIÓN DE ZONA	316.000.-	22.32.02
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN UNICA LEY 18717	133.000.-	22.32.03
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL	294.000.-	22.32.04
21	02	001	027	001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	1.066.000.-	22.32.05
29	06	001	042		EQUIPOS COMPUTACIONALES	1.021.000.-	22.32.06
22	04	999			OTROS	578.000.-	22.32.07
TOTAL						4.475.000.-	



**MODIFICACIÓN Nº 24 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS**

**DISMINUCIÓN EN GASTOS**

CUENTA					DETALLE	DISMINUCIÓN EN \$
31	02	004			OBRAS CIVILES	5.000.000.-

**AUMENTO EN GASTOS**

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	900.000.-	22.41.02
29	05	001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	300.000.-	22.41.03
29	05	00			MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	3.200.000.-	22.41.04
22	04	999			OTROS	600.000.-	22.41.05
TOTAL						5.000.000.-	

**MODIFICACIÓN Nº 25 PROGRAMA APOYO A LA GESTION NIVEL**

**INGRESOS**

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	30.000.000.-

**GASTOS**

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
22	04	009			INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.000.000.-	22.42.01
22	04	011			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENCIÓN VEHÍCULOS	2.000.000.-	22.42.02
22	03	001			COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	10.000.000.-	22.42.03
31	02	007			VEHÍCULOS	12.000.000.-	22.42.04
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	1.125.000.-	22.42.05
29	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.725.000.-	22.42.06
22	04	001			MATERIALES DE OFICINA	150.000.-	22.42.07
TOTAL						30.000.000.-	

**MODIFICACIÓN Nº 26 BONO TRATO AL USUARIO Y MÓDULO JUNAEB**

**INGRESOS**

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	009			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	26.174.000.-





<b>GASTOS</b>							
CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13.739.000.-	
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.773.000.-	
21	02	001	001		SUELDO BASE	1.000.000.-	04.02.04
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	331.000.-	04.02.05
21	02	001	014		ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18717	331.000.-	04.02.06
21	02	001	027	001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL	1.000.000.-	04.02.07
21	02	001	042		ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	1.000.000.-	04.02.08
					TOTAL	26.174.000.-	

**Acuerdo N° 223/2017**

**6.- INFORME GESTIÓN 2017 ENCARGADO OFICINA DEPORTE Y RECREACIÓN Y ENCARGADOS DE OFICINA DE COMUNICACIONES, CULTURA Y TURISMO**

**1.1.- INFORME GESTIÓN ENCARGADO OFICINA DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Sr. Alcalde**, a solicitud del Concejo han participado algunas de las unidades que están trabajando durante el año 2017, hoy le corresponde la participación de don Christian Guajardo, encargado de Deporte y Recreación.

*La gestión de la unidad en el año 2017 se centró en proponer, planificar y ejecutar programas tendientes a la generación de actividades deportivas en la comuna de Quilleco, comenzando en el mes de abril.*

*Los objetivos generales de la Unidad fueron los siguientes:*

- *Planificar y ejecutar anualmente un programa de actividades deportivas en la comuna de Quilleco.*
- *Promover la participación de las organizaciones deportivas existentes en la comuna de Quilleco, y llevar un registro actualizado de éstas.*
- *Planificar y ejecutar anualmente un programa de actividades recreativas en la comuna de Quilleco, dirigidas a diversos grupos etarios de la población, promoviendo su participación.*
- *Gestionar recursos externos que promuevan y fomenten el deporte en la comuna.*

***FUNCIONES REALIZADAS***

***Planificación, coordinación y ejecución de Escuelas Deportivas Municipales:***

- *Escuela Municipal de Fútbol Niños. (Canteras, San Lorencito y Villa Mercedes.)*
- *Escuela Municipal de Vóleibol. (Las Canteras).*
- *Escuela Municipal de Tenis de Mesa (San Lorencito y Villa Mercedes).*
- *Escuela Municipal de Guías de Trekking de Media Montaña. (Cañicura).*

***Planificación, coordinación y ejecución de Actividades Deportivas y Recreativas:***

- *Campeonato Comunal de Fútbol Varones Quilleco 2017. (Abril a Diciembre).*
- *Taller de Baile Entretenido (San Lorencito, Quilleco, Las Canteras y El Hualle).*
- *Campeonatos de Rayuela. (Quilleco, Las Canteras, Villa Mercedes, La Hoyada).*
- *Actividades deportivas semana Aniversario de Villa Mercedes Septiembre 2017.*
- *Actividades deportivas semana Aniversario de Quilleco Septiembre 2017.*
- *Actividades deportivas Teletón Quilleco 2017.*



**Ejecución de Proyectos con Recursos Externos:**

- Campeonato de fútbolito Damas en Quilleco 2016. (2% Deportes, Gobierno Regional del Biobío).

**Coordinación y supervisión de Talleres de Participación Social del Instituto Nacional de Deportes:**

- Taller de Actividad Física de Adulto Mayor Quilleco.
- Taller de Actividad Física Mujer y Deporte, localidad de Villa Mercedes.

**Participación en la coordinación de eventos deportivos:**

- Cicletada del Programa Vida Sana, CESFAM Quilleco.
- Salida de Trekking del Programa Vida Sana, CESFAM Quilleco.

Encuentros Provinciales, Comunales, de fútbol, fútbolito, futsal, ajedrez, tenis de mesa, salida de trekking Liceo Isabel Riquelme, con la coordinación extra-escolar de Educación.

- Día deportivo de Promoción, CESFAM Canteras, con Escuelas Rurales de la Comuna.

Para este año se propuso como meta, realizar actividades deportivas y recreacionales en la Comuna de Quilleco, estableciendo alianzas estratégicas con otras unidades del Municipio, Salud, Educación, **IND**, entre otras

**Objetivos Estratégicos 2017**

- 1 Ejecutar Escuelas Deportivas Municipales 2017.
- 2 Establecer vínculos con las organizaciones deportivas de la Comuna de Quilleco.
- 3 Participación de encuentros deportivos fuera de la Comuna.
- 4 Ejecutar proyectos con recursos externos.
- 5 Trabajo mancomunado con otras oficinas del Municipio, Unidad de Turismo, Cultura y Comunicaciones, Unidad de Desarrollo Económico.  
Alianzas con otras entidades

**Escuelas y talleres deportivos Municipales**

NOMBRE TALLER O PROYECTO	Nº DE BENEFICIARIOS
Escuelas Municipales de Fútbol (Canteras, Villa Mercedes y San Lorencito)	80
Escuela Municipal de Vóleybol, sector Canteras	20
Escuela Municipal de Tenis de Mesa. (San Lorencito y Villa Mercedes).	28
Talleres de Baile Entretenido. (Canteras, Quilleco, San Lorencito, Villa Mercedes).	80
Escuela de Guías de Treking. (Cañicura).	20
<b>TOTAL</b>	<b>228</b>

**Actividades deportivas con Organizaciones de la Comuna**

ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	Nº DE BENEFICIARIOS
Unión Comunal de Clubes Deportivos. Campeonato comunal de Varones Quilleco 2017. (Abril-Diciembre).	800
Clubes de Rayuela de Quilleco. 4 Mini torneos de Rayuela	100
Selección de Básquetbol. Realización de cuadrangulares.	40
Actividades deportivas semana Aniversario Quilleco (Vóleybol, Básquetbol, Baby-fútbol Damas, Rayuela, Cicletada)	250
Actividades Semana Teletón 2017. (Basquetbol, Cicletada, Zumbatón, Fútbolito Niños Sub-12)	145
<b>TOTAL</b>	<b>1.335</b>



**Talleres y proyectos con recursos externos**

NOMBRE TALLER O PROYECTO	Nº DE BENEFICIARIOS
Programa de- Participación Social, Zumba Villa Mercedes.	25
Programa de Participación Social Adultos Mejores Quilleco. IND	15
Campeonato Comunal de futbolito Damas en Quilleco 2016., Gobierno Regional del Bio Bío.	90
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>

**Alianzas Estratégicas**

ACTIVIDAD	Nº DE BENEFICIARIOS
Encuentros deportivos, Comunales y provinciales de Educación. (Extra-Escolar).	300
Cicletada Programa Vida Sana	60
Trekking cierre- Programa Vida Sana.	30
Trekking Enseñanza Media1 Liceo Isabel Riquelme, Las Canteras	25
Actividades deportivas Programa Promoción CESFAM Canteras	100
Encuentro de Escuelas Deportivas Integrales, IND, finalización en Quilleco.	200
Encuentro de <i>Inter</i> : Provincial de Voleibol en Cabrero. (Damas y Varones), Instituto Nacional de Deportes.	100
<b>TOTAL</b>	<b>815</b>

**Balance final año 2017 de la Oficina Deportes y Recreación**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	Nº DE BENEFICIARIOS
Escuelas y talleres deportivos Municipales.	228
Actividades deportivas con Organizaciones deportivas.	1.335
Talleres y proyectos con recursos externos.	130
Alianzas Estratégicas.	815
<b>TOTAL</b>	<b>2.505</b>

**Principales obstáculos del año 2017**

- *Municipalidad de Quilleco, suspendida en el Instituto Nacional de Deportes para postular a Fondeporte, por 4 proyectos no rendidos.*
- *Ingreso en el mes de abril, procesos postulación a proyectos cerrados.*
- *Fecha del Ciclo Raid del Biobío, suspendida por condiciones climáticas adversas.*
- *Infraestructura deportiva.*

Terminada la intervención del Encargado de Deportes el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

**Sr. González**, comienza diciendo que de acuerdo a las enseñanzas griegas se dice "**mente sana y cuerpo sano**", es feliz y sano quien hace deporte. Solicita que a través de un acuerdo se pida un informe para saber cuál es la razón y los antecedentes que hicieron que se estuviera suspendido en el IND en cuanto a postulación de proyectos para conocer los antecedentes de la gestión anterior y saber qué fue lo que quedó pendiente. En la gestión anterior no se tuvo nunca una presentación como lo hecho don Christian y quedó en la nebulosa, son recursos públicos, se faltó a la fe pública en algunas



oportunidades, es necesario tener claridad de lo mal que se hizo en ese aspecto. Valora que la oficina de deporte esté conectada con la coordinación comunal de educación extraescolar y con Salud, lo que hace que se cumpla con uno de los objetivos de Estado, que es tener una vida sana, la población hoy tiene mucho grado de sedentarismo obesidad.

Se está innovando con otras disciplinas como vóleybol, básquetbol. En cuanto al campeonato de fútbol hay clubes que están a mal traer porque no tienen jugadores, pudiera ser que en adelante se tenga emigrantes en los clubes deportivos.

Reconoce ser bastante parco, no le gusta felicitar, pero la presentación ha sido impecable por lo que felicita a Christian y le insta a que siga en esa línea.

**Sra. Pamela Vial**, felicita y menciona que es la primera vez, desde que es Concejala, que ve que una unidad de deporte realiza una exposición tan detallada, con tantas actividades y sin contar con muchos recursos, partieron muy precarios, sin implementación, sin mucho que hacer porque estaban bloqueados en el I.N.D y supo sacar adelante la unidad y se siente orgullosa que sea un Quillecano. Espera se siga avanzando, ya logró ordenar todo y que siga complementando con más posibilidades. Se hizo una alianza estratégica con salud, oficina extraescolar, se han complementado muy bien, por lo que felicita a todos y en especial a Christian, mucho éxito y que sigan avanzando.

**Sr. Muñoz**, le parece bien lo que se está haciendo, se ve bastante joven Christian, se ve comprometido, muy responsable con su trabajo lo que habla muy bien de su persona, sus capacidades y de su profesionalismo con el cual está trabajando.

Le preocupa la situación de algunos clubes que pertenecen a la Unión Comunal, todos los años quedan dos o más fuera del campeonato por no tener la cantidad de jugadores necesarios para poder completar las series, hay clubes que participan con jugadores de Los Ángeles, le gustaría ver de qué forma se puede dar una solución.

Conversaba con una persona que trabaja en el sistema municipal y le hacía mención que en Quilleco no hay equipos de básquetbol, vóleybol. Pero ahora se da cuenta que sí existe, por lo que sugiere se haga difusión de lo que se está haciendo, para que la comunidad esté informada en lo que se está trabajando.

**Sr. Espinoza**, que se haya pedido que se exponga ante el Concejo por los encargados de las distintas áreas, es para estar informados de lo que se está realizando, él personalmente está informado por estar inserto dentro del deporte. Cree que es digno destacar el profesionalismo con que toma el trabajo que está realizando, llegó en un mes en que ya las postulaciones habían sido cerradas, la gran evaluación va ser a fines del 2018, no le cabe ninguna duda que varias cosas van a salir. El resumen entregado es completo, se está trabajando en las áreas donde existe actividades deportivas, siempre se critica en la comuna que no se tiene competencias en algunas disciplinas fuera del futbol, se ha intentado tenerlas pero no hay interesados, las puertas están abiertas, a la fuerza nadie va a practicar básquetbol o vóleybol, son deportes más individuales y de poco interés, si no hay competencias la gente se va donde es más masivo. El fútbol se organice o no va a existir de por vida porque se organiza solo. En cuanto a los clubes que están abandonando el campeonato, algunos por falta de gente, cree que hay situaciones compartidas, no es que falte tanta gente, sino que no están funcionando bien, quizás sea el desinterés de los dirigentes de no implementarse bien al inicio del campeonato, hay clubes en que los dirigentes se han preocupado de tener más gente inscrita. En cuanto a la gente que participa es más de mil, Quilleco es una de las comunas que tiene más clubes a nivel provincial. Cree que de todo lo que se está haciendo, la adquisición de implementación y de cómo se está trabajando, las felicitaciones van a venir después de parte de la comunidad.

**Sr. Pérez**, ya todo está dicho, conoce a Christian, destaca su profesionalismo y el compromiso con esta administración, en el ámbito de deporte que es muy importante, ojalá todos los departamentos estén comprometidos de esa forma para lograr salir a delante. Agradece lo que está haciendo, se está dispuesto a apoyarlo y cree que todo el Concejo tiene el compromiso de ayudar.

**Sr. Alcalde**, agradece los aportes y la idea de ir mejorando en el deporte de todas las dimensiones que tiene en la parte física, valórica, de unidad familiar y comunal, son muchos los beneficios que trae el deporte. La exposición ha sido muy clara, don Christian siempre ha estado respondiendo en los tiempos que corresponde, es muy profesional en el trabajo que realiza. Reconoce que en la comuna falta infraestructura, la cancha de Canteras del Club Unión no es municipal, no se puede hacer ninguna inversión, en Villa Mercedes sucede lo mismo, no hay camarines, graderías, hay mucho que hacer en infraestructura e implementación y formación de dirigentes, además se debe motivar otros deportes para que la gente los conozca y los practiquen y participe. Felicita al funcionario y menciona que quedan tareas que debe postular al máximo de proyectos para ejecutarlos el próximo año.



En relación a la petición del Concejal González, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda solicitar un informe al Encargado de Deportes, de cuál fue el origen que el Municipio fuera suspendido de postular proyectos deportivos por tener rendiciones pendientes.

Acuerdo N° 223/2017

## 7.2.- INFORME GESTIÓN 2017 ENCARGADOS DE OFICINA DE COMUNICACIONES, CULTURA Y TURISMO

Se presenta don **Cristian Rubilar** encargado de la Unidad Cultura, Turismo y Comunicaciones, como también a don John Muñoz, encargado de Cultura y Carlos Sepúlveda de Marketing Comunicacional. En cuanto a comunicación se utiliza la prensa escrita, radio, televisión y redes sociales, donde se publican las diferentes actividades que se desarrollan en la comuna, se cuenta con una página web oficial. De las publicaciones realizadas la más visitada fue la Fiesta del Digüeñe.

**Carlos Sepúlveda** da conocer los recursos gráficos para apoyar a los distintos Departamentos y unidades, muestra gráficamente cada uno de ellos, aplicación de afiches de actividades realizadas como lo fue la cicletada familiar, entrega de kit de energías, actividades del MINVU, SERVIU, SERCOTEC, entre otras.

Se hizo un trabajo de información y prevención de los incendios, denominado cortafuegos, fue un éxito, material que se está utilizando actualmente, se empezó a distribuir en Canteras y Villa Mercedes, puerta a puerta de cómo evitar incendios, se le agregó los días en que se retiraría la basura (ramas).

**John Muñoz, Encargado de Cultura**, dentro de las actividades culturales que se han realizado participó con la Fiesta de O'Higgins Canterano.

A continuación da a conocer las actividades realizadas las que se detallan en el siguiente cuadro resumen:

ACTIVIDADES	COSTOS	PERSONAS BENEFICIADAS
ACTIVIDADES CULTURALES DE INVIERNO	1.151.110	150
CUARTA VERSION FIESTA DEL DIGÜEÑE	1.500.000	3.500
CUMBRE RANCHERA	4.000.000	3.000
ESTOFADO SANTA ROSA	1.000.000	400
FIESTA DE SAN JUAN	3.000.000	1.000
LANZAMIENTO DISCO DEJANDO HUELLA	450.000	80
TERTULIAS HISTORICAS	350.000	60
MURAL Y OBRA DE TEATRO BIBLIOTECA	460.000	60
FIESTA VIRGEN DEL CARMEN	465.000	300
RESCATE DE LAS TRADICIONES CAMPESINAS	460.000	120
HOMENAJE A VIOLETA PARRA	500.000	100
GALA 10 AÑOS ORQUESTA	460.000	POR REALIZAR
ACTIVIDADES NAVIDAD	150.000	POR REALIZAR

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DONDE LA UNIDAD A APOYADO

- ✓ Apoyos para "Semanas" de Villa Mercedes y Villa Las Flores.
- ✓ Día de la mujer 2017
- ✓ Censo 2017
- ✓ Día de la madre
- ✓ 1er Campeonato Futbolito Damas 2017.
- ✓ Talleres Artísticos Culturales.
- ✓ Lanzamiento del Disco Dejando Huella.
- ✓ 1er Campeonato de Rayuela en Quilleco
- ✓ Conmemoración Natalicio Bernardo O'Higgins en Las Canteras - 20 de Agosto.
- ✓ Celebración día del niño.
- ✓ Planificación de Feria Gastronómica, con fecha 19 y 20 de (no se llevó a cabo).
- ✓ Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor.
- ✓ Mateada del adulto mayor en la comuna de Quilleco".



- ✓ Día del adulto mayor en la comuna de Quilleco
- ✓ Cicletada Familiar en el marco del aniversario de la Comuna 2017.
- ✓ Teletón 2017
- ✓ Navidad 2017

#### HITOS

- ✓ Desarrollo pionero de actividades que resaltan rasgos culturales particulares en sectores de la comuna. PRIMERAS VERSIONES.
- ✓ Trabajo en conjunto con desarrollo económico que ha permitido enfocar el desarrollo de actividades con participación de emprendedores locales, beneficiando directamente a estos.
- ✓ Trabajo mancomunado con organizaciones comunitarias en la formulación de actividades en sus sectores, permitiendo más participación y mayor identidad.
- ✓ La unidad se hizo participe en casi la totalidad de actividad realizadas por la Municipalidad de Quilleco

**Cristian Rubilar, encargado de Turismo**, manifiesta que las principales acciones realizadas fue el levantamiento de información, la zonificación del trabajo, para lo cual entrega el siguiente detalle:

#### LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Diagnósticos de la comuna de Quilleco en aspectos que incluyen el patrimonio natural, cultural e histórico, que permiten generar contenido e información.

#### ZONIFICACIÓN DEL TRABAJO

Para turismo hemos definido 7 circuitos o ejes primordiales para el desarrollo de una oferta turística.

- ✓ Cañicura – Duqueco
- ✓ El Guindo – Peralillo – Tinajón
- ✓ El Hoyo – La Hoyada – El Retobo
- ✓ Bajo Duqueco – Pejerrey
- ✓ Villa Alegre – Río Pardo
- ✓ Quilleco – Las Canteras – Villa Mercedes
- ✓ Quilleco – San Lorencito – El Pedregal

Lineamientos que definen estas zonas:

- Definición urbano rural
- Patrimonio natural, cultural o histórico
- Delimitación geográfica (cuencas hidrográficas)
- Flora y fauna asociada a la zona

Existe un mapa informativo de cada sector que contiene información de flora y fauna y de las actividades que se realizan y actualmente se está haciendo gestiones para que sectores cordilleranos de la comuna sean reconocidos como reserva de la biosfera.

Finalmente presenta un video con imágenes de distintos sectores de la comuna.

Terminada la intervención del Encargado de Turismo el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

**Sr. González**, se dirige a Carlos Sepúlveda y le pide a su creación imaginadora, que la considera notable, en esta ocasión no se va reservar los elogios, ha conocido muchos diseñadores gráficos, desde su época de universidad, hay uno de ellos que actualmente está en Estados Unidos (le ha ido muy bien y vivía en Los Ángeles Chile) y Carlos es el otro, es notable su trabajo, una imagen habla por todo. Le propone que se pueda tener imágenes para poner en la sala de sesiones de Concejo y sea reemplazado un viejo mapa que cuelga de una pared, la idea es ir cambiando la imagen cada cierto tiempo, como también puede contar con una imagen del Castaño de Canteras.

En cuanto a la exposición anterior (deporte) nota que existe un afiatamiento en un trabajo coordinado, con otras unidades, es algo que ayuda, esta unidad es el reflejo que tiene la municipalidad, no es sólo una entrega de servicios, ellos son un nuevo elemento que abre perspectivas del real desarrollo que requiere la comuna. Lo que se está haciendo en turismo abre muchas posibilidades al turismo aventura, agroturismos, al respecto menciona es muy delicado invitar a una familia o grupo de personas si la implementación no está acorde a lo que hoy día la persona busca, se refiere a elementos básicos como paños, se debe cautelar eso y asegurarse de tener una oferta real, concretamente el sector de Ramadilla,



que es un remanso de quietud y paz, perfectamente puede acoger a delegaciones y ofrecer hospitalidad con un mínimo grado aceptable para que la gente vaya.

Felicita a los funcionarios por el trabajo que están haciendo en conjunto, que se potencia muy bien y ojalá que no se lleven pronto a Carlos de la comuna, es un buen profesional.

**Sra. Pamela Vial**, felicita a cada una de las áreas, tal como lo dijo en la reunión de la mesa de turismo, que fue realizada en la comuna, cuando la Directora de SERNATUR la felicitó, es primera vez que la comuna de Quilleco presenta un trabajo tan bien realizado en turismo, enorgullece ver este tipo de profesionales jóvenes que están dando todas esas pinceladas, para que la comuna sea conocida, agradece a "Carlitos" que ha estado pendiente y trabajando con las organizaciones cuando se ha presentado los proyectos de cultura, lo mismo ocurre con John que está presente en las reuniones, organización de ferias, es un equipo realmente bueno para la gestión del Alcalde como para la comuna en general, todas las organizaciones han estado en completa disposición, lo que se agradece y valora más aun cuando entregan un trabajo tan perfecto. Los insta a seguir trabajando para la comunidad y para el bien de todos, se nota que aman su comuna, a su gente y están entregando lo mejor de ellos. Reitera sus felicitaciones para el Alcalde y los funcionarios.

**Sr. Galindo**, hace extensivas las palabras dichas por sus colegas Manuel y Pamela, cree que en el grupo falta una persona, que siempre ve trabajando a full, y se refiere a Igor Miranda, quien ha estado tratando de sacar la página web, se sabe que es un trabajo en equipo, considera que su trabajo es notable. En cuanto a "Carlitos" su creatividad y expertiz en torno al arte y diseño, el ojo clínico de Cristian, espectacular las fotos es algo que no se puede comprar, también el trabajo comunitario que ha realizado John llegar a las personas explicarles lo que tienen que hacer, que tener. Consulta si tienen algún profesional de alguna entidad externa que les pueda ayudar en algún proyecto que sepa, o lo están haciendo solos, se le responde que solos. Lo considera espectacular porque en las comunas grandes contratan a una persona para que haga ese trabajo, en cambio Quilleco tiene los profesionales lo que resalta lo dicho.

Cree que faltó en lo que se vio en la presentación teórica, de Christian Guajardo, donde puso objetivos, resumen de lo que se viene, etc., es importante resaltar en el informe, todo lo expuesto fue fantástico, maravilloso, concreto y se agradece, faltó indicar con lo que encontraron, lo que se propusieron, objetivos para este año y lo que se proponen para el próximo, con respecto a esa unidad.

Ha recabado alguna información de usuarios de PRODESAL, gente que lleva años trabajando se pregunta qué significa el actual logo corporativo que tiene la municipalidad, en algunos documentos ellos no lo entienden bien y quieren saber qué significa, sugiere se le pueda agregar en forma de escritura alrededor del sello.

**Sr. Muñoz**, cree que los objetivos se cumplieron, lo que el Concejo quería saber es qué trabajo estaban haciendo, el avance durante el año eso le queda claro, más adelante le gustaría ver sobre el presupuesto de algunas actividades como la Fiesta de San Juan que reemplazó la Trilla a Yegua Suelta, si se analiza los recursos utilizados para esa fiesta con la Fiesta del Digüeñe y la cantidad de público se nota una diferencia.

**Sr. Espinoza**, es un trabajo bien realizado por los tres, tienen una formación dentro de tecnología, la comuna sigue opinando lo mismo desde hace años. Cuando se hacen actividades la gente dice no saber, sugiere ver la forma a parte de la información digital tener algo manual, aún hay una población que no tiene acceso a las redes sociales o no las usa, sobre todo la de los sectores rurales, todas las formas que se han utilizado para informar siempre han sido insuficientes, o el común de la cultura de la gente es no participar de las actividades porque no le atraen y después enrostran que no supieron. Las personas que se esmeran (se incluye) de difundir lo que se está haciendo, así y todo es deprimente encontrarse con vecinos que dicen no saber, eso dificulta un poco la tarea. La idea es superar esa crítica que se tiene como comuna. Felicita y desea éxito al grupo de trabajo que les siga yendo muy bien.

**Sr. Pérez**, menciona que ya está todo dicho, sólo agradece el compromiso que tienen con su trabajo que es arduo y espectacular que realizan, es algo que se valora mucho.

**Sr. Alcalde**, estas tres líneas de acción como es Turismo, Comunicaciones y Cultura se han ido fortaleciendo, unas se estaban recién iniciando y en otras no había nada, era un deseo importante de un sector de la comuna que se fortalecieran, y los tres como formas de desarrollo económico para mejorar las condiciones de la comuna. En la presentación hace recordar la gran cantidad de actividades que se desarrollaron durante el año. Se está contento con esas unidades, es bueno que la comuna lo conozca, se le valore, cuando se consulta en algunos sectores de lo que se está haciendo ahora ya se tiene argumentos para decir lo que realmente está sucediendo. Para tranquilidad del Concejo estas unidades



que significaron aumento de recursos están plenamente justificadas, en algunas se necesitaba y había que invertir para hacerlas funcionar. Agradece al Concejo porque creyó en estas unidades y aprobó los recursos cuando se solicitó las modificaciones presupuestarias, así es que esto es parte de un trabajo mancomunado de gestión de la administración. Está contento con la presentación y les agradece la presencia.

## 8.- COMODATO FUNDACIÓN INTEGRAL JARDÍN INFANTIL VILLA MERCEDES

El Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal que proceda a dar lectura a la propuesta de contrato de comodato

**Sr. Secretario Municipal** procede a leer lo siguiente:

### **CONTRATO DE COMODATO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**

**A**

#### **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**

**COMPARECENCIA:** ante mí, [...], Abogado y Notario Público de [...], con oficio en [...], comparecen: por una parte, y como comodante, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**, corporación de Derecho Público, rol único tributario número sesenta nueve millones ciento setenta mil cuatrocientos guión nueve, representada legalmente por su Alcalde, don **JAIME QUILODRAN ACUÑA**, nacionalidad chilena, Profesor de Historia, casado, cédula nacional de identidad número 10.555.541-5, ambos domiciliados en José Miguel Carrera número 460, comuna de Quilleco; en adelante también "la Municipalidad"; y por la otra, y como comodataria, **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, rol único tributario número setenta millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos guión cero, representada por su Directora Regional, doña **MARIA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, chilena, educadora de párvulos, cédula nacional de identidad número doce millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochenta y siete guión cero, ambas con domicilio en calle Diagonal Pedro Aguirre número mil doscientos veinte y cinco, en adelante también "Integra" o "Fundación Integra"; mayores de edad, que comprueban sus identidades con las cédulas mencionadas y exponen que han convenido un contrato de comodato que se registrará por las normas contenidas en los artículos dos mil ciento setenta y cuatro y siguientes del Código Civil, y por las que se expresan a continuación:

#### **PRIMERO: INMUEBLE OBJETO DEL COMODATO.**

La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO** es dueña del inmueble que se encuentra ubicado en calle Huaqui número ciento veinticinco, localidad Villa Mercedes, Comuna de Quilleco, Provincia de Bio Bío, Región del Bio Bío que según el plano que más adelante se hará referencia tiene una superficie aproximada de quinientos sesenta y dos coma veinticinco metros cuadrados y sus deslindes son: **NORTE**, José Clemente Gutiérrez, en treinta y cinco coma ochenta y siete metros; **ESTE**, Néstor Soto González, en quince coma noventa y ocho metros; **SUR**, Sucesión Zulema Pérez Salazar, en treinta y seis coma veinticuatro metros; **OESTE**, calle Huaqui, en quince coma veinticuatro metros.

El dominio se encuentra inscrito a nombre de la comodante a fojas 6445, número 3541 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2003.

#### **SEGUNDO: ENTREGA DEL INMUEBLE.**

La comodante se encuentra interesada en la situación y educación de los niños y niñas que viven en el sector de la comuna al que se alude en la cláusula anterior, por lo que desea que en el inmueble señalado funcione un establecimiento donde se les brinde la atención y enseñanza necesaria. Bajo ese tenor, en este acto, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**, debidamente representada en la forma indicada en la comparecencia, entrega en comodato a **FUNDACIÓN INTEGRAL**, para quien acepta su representante compareciente, la propiedad singularizada en la cláusula anterior.

Las partes declaran que esta obligación es esencial para la celebración y subsistencia del presente contrato.

La entrega del inmueble se realiza en este acto, en el estado en que se encuentra, y que Integra declara conocer y aceptar.

#### **TERCERO: PLAZO DEL COMODATO.**

El comodato tendrá una duración de **QUINCE AÑOS**, contados desde esta fecha, y se entenderá automáticamente renovado por períodos iguales y sucesivos, salvo aviso en contrario dado por alguna de las partes con un plazo mínimo de ciento ochenta días de anterioridad al término del plazo original o de sus renovaciones; circunstancia que deberá ser comunicada por medio de una carta certificada.





**CUARTO: CUIDADO DEL INMUEBLE.**

Fundación Integra se obliga especialmente a mantener la propiedad en buen estado de conservación y funcionamiento, y a pagar los consumos de agua, electricidad y demás gastos que correspondan por concepto de aseo y conservación.

En virtud de lo previsto en los artículos 1, 3 letra c) y 4 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo referido a la naturaleza, funciones y atribuciones de la comodante, las partes declaran que el presente comodato es de interés de ambas instituciones, por lo que extienden la responsabilidad de Fundación Integra en la conservación del predio, hasta la culpa leve.

**QUINTO: EJECUCIÓN DE OBRAS.**

La comodante autoriza en este acto expresamente a la comodataria para llevar a cabo las obras necesarias para la habilitación y funcionamiento de un establecimiento educacional construido de acuerdo a los parámetros técnicos fijados por esta última, pudiendo realizar todo tipo de solicitudes, actuaciones, presentaciones, gestiones y cualquier otro tipo de trámite ante la Dirección de Obras Municipales y/u otras instituciones pertinentes, con el fin de obtener la regularización, habilitación y funcionamiento, así como también la instalación de los servicios y suministros básicos en el terreno entregado en comodato.

**SEXTO: INSCRIPCIÓN CONSERVATORIA.**

Conforme a lo previsto en la letra i) del artículo cuarenta y seis de la Ley número veinte mil trescientos setenta, en el artículo dieciséis del Decreto Supremo número trescientos quince de dos mil once del Ministerio de Educación, y en el inciso segundo del artículo cincuenta y tres número dos del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, los comparecientes acuerdan inscribir el presente comodato en el registro respectivo.

**SÉPTIMO: APROBACIÓN MUNICIPAL.**

Las partes dejan constancia que el presente comodato se extiende de conformidad con lo resuelto en el acuerdo número [...] [y lo previsto al efecto en el Decreto Alcaldicio número [...] de fecha [...].

**OCTAVO: FINIQUITO.**

Las partes convienen en dejar sin efecto cualquier comodato o contrato anterior referido a la tenencia del predio al que se alude en este instrumento, respecto de cuyas obligaciones se otorgan el más amplio, mutuo, completo y total finiquito.

**NOVENO: GASTOS.**

Los gastos de notaría a que da origen la presente escritura, así como los de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces serán de cargo de Fundación Integra.

**DÉCIMO: MANDATO.**

Las partes confieren mandato suficiente a **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, para ejecutar los actos y suscribir los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios a fin de aclarar, rectificar o complementar esta escritura en relación con la individualización de la propiedad objeto del presente instrumento, sus deslindes o cualquier requisito que fuere necesario, a juicio de las partes o del Conservador de Bienes Raíces Respectivo; y para inscribir adecuadamente el inmueble, pudiendo efectuar las anotaciones, inscripciones, subinscripciones y aclaraciones que fueren necesarias. Asimismo, se les faculta para que, conforme a lo previsto en la letra i) del artículo cuarenta y seis de la ley número veinte mil trescientos setenta, en el artículo dieciséis del Decreto Supremo Número trescientos quince de dos mil once del Ministerio de Educación, y en el inciso segundo del artículo cincuenta y tres número dos del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, proceda a solicitar o facultar a terceros para su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.-

**DÉCIMO PRIMERO: FACULTAD PARA REQUERIR INSCRIPCIONES.**

Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las inscripciones y subinscripciones que fueren procedentes ante el Conservador de Bienes Raíces y ante toda otra autoridad u organismo.

**DÉCIMO SEGUNDO: DOMICILIO Y PRÓRROGA DE COMPETENCIA.**

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

**DÉCIMO TERCERO: PERSONERÍAS:**

La personería de don [...] para representar a la comodante emana del Decreto Alcaldicio número [...]. La personería de doña **MARIA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, chilena, educadora de párvulos, según la nacional de identidad número doce millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochenta y siete mil seiscientos y cinco, para representar a Fundación Integra consta de escritura pública de fecha veintinueve de



mayo de dos mil catorce, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente. Estos documentos no se insertan a expresa petición de las partes y por haberlos tenido a la vista el notario que autoriza.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal, luego de dar respuesta a consultas realizadas por integrantes del Concejo se somete a votación.

**El Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad de sus integrantes, acuerda, otorgar en comodato regido por las normas contenidas en los artículos dos mil ciento setenta y cuatro y siguientes del Código Civil, a FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR (INTEGRA), por un Plazo de 15 (quince) años renovables, el inmueble que se encuentra ubicado en calle Huaqui número ciento veinticinco, localidad Villa Mercedes, Comuna de Quilleco, Provincia de Bio Bío, Región del Bio Bío que tiene una superficie aproximada de quinientos sesenta y dos coma veinticinco metros cuadrados y sus deslindes son: NORTE, José Clemente Gutiérrez, en treinta y cinco coma ochenta y siete metros; ESTE, Néstor Soto González, en quince coma noventa y ocho metros; SUR, Sucesión Zulema Pérez Salazar, en treinta y seis coma veinticuatro metros; OESTE, calle Huaqui, en quince coma veinticuatro metros.**

**Acuerdo N° 224/2017**

## 9.- VARIOS

- a) **Sr. Galindo**, consulta si se tiene previsto para el próximo año la instalación de la estatua de Bernardo O'Higgins Agricultor en la plaza de Quilleco.

La otra consulta es en atención de la carta de desagravio que se enviaría, por parte del Concejo a la empresa FRONTEL, que fue la que cortó los árboles en Canteras.

Interviene el **Concejel González**, para indicar que es una responsabilidad compartida por tratarse de un terreno de Forestal CELCO, además no han retirado los restos de la poda, lo que representa un serio peligro si alguien tira un fósforo y se quema todo.

Continúa el **Concejel Galindo** diciendo que el Concejo debe tomar un acuerdo con respecto al envío de la carta desagravio y la respuesta del Jurídico.

**Sr. Espinoza**, le recuerda que fue lo que se acordó en sesión anterior, se haría público el malestar del Concejo.

Se conversa en forma general y se recalca que la medida de mitigación por parte de la empresa está.

**Sr. Galindo**, tiene una inquietud, de unas peticiones por parte del Concejo, al Departamento de Obras, en relación al camino hacia la subida de San Lorencito, se ve que no hay una dinámica de responder a las necesidades del municipio y de la población.

**Don Luis Pérez**, señala al respecto que tiene entendido que se firmó un anexo de contrato con la empresa, en la se compromete con el Departamento de Obras a realizar mantención del camino. Ya van ocho días pidiendo que se haga y no se ha realizado. Desconoce cuál es la atribución de tiene ese departamento para exigir el cumplimiento de eso. Como Concejales son la cara visible ante la comunidad, él sobre todo que vive en el sector de San Lorencito, el camino está calaminado y está el riesgo que se corte y se pueda producir un accidente, sobre todo a personas que no conocen bien el sector.

**Sr. Administrador**, responde que se tuvo una reunión con representantes de la empresa contratista y se comprometieron a pasar la máquina, desconoce si la habrán enviado.

**Sr. Muñoz**, sugiere se aplique material en ese camino, sobre todo cuando hay mucho tráfico.

- b) **Sr. Espinoza**, menciona que existe una visita pendiente a la obra Construcción del CESFAM de Quilleco, está por terminar el año y como Concejo no se ha ido a visitar, el Alcalde sí lo hizo, pero por otra actividad. Recuerda que el Concejo pidió autorización hace tiempo y la obra ya está casi finalizando, cree prudente conocer en la etapa que se encuentra y conocer físicamente el edificio.



**Sr. Alcalde**, responde que al parecer hay un mal entendido, porque se dejaría un día para que personal de salud estuviera presente para explicar, y después no insistió más. Cree que es importante que como Concejo se haga una visita.

- c) **Sr. Muñoz**, comenta que el día de ayer se aplicó matapolvo en sector Las Águilas, desconoce quien lo hizo. Consulta si se hizo modificación presupuestaria para la adquisición de ese producto para aplicarlo en la comuna.

**Sr. Alcalde**, responde que existen cinco millones de pesos para eso y se está licitando, para ser aplicado en todo el sector urbano.

- d) **Sra. Pamela Vial**, agradece a Servicio País, Srta. Nataly Garrido, la presentación de un proyecto a Fondos de COLBUN, para el CLUB Huracán de San Lorencito, para poner cerámica a su sede social, se trabajó un día a última hora y el proyecto fue adjudicado.
- e) **Sr. Pérez**, sugiere se coordine una visita a la planta de tratamiento de aguas servidas de Villa Mercedes, es otra obra importante que tiene la comuna que debe estar próxima a ser terminada.  
En atención a Salud, asistió a una cápsula informativa, referente a los CESFAM y Postas, es muy interesante lo que se está haciendo en relación a salud en la comuna, es algo digno de destacar.
- f) **Sr. González**, considera importante realizar visitas a las obras que se están ejecutando en la comuna, el Concejo debería apersonarse al CESFAM y se haga allí una presentación sobre su funcionamiento y equipamiento que se va a implementar, como también visitar la planta de tratamiento de aguas servidas.

Unos de sus puntos tiene relación con la ley 20.922, de Planta Municipales sobre la cual no se ha discutido suficientemente, no ha escuchado de parte del Alcalde cuál es el criterio que se va aplicar, porque esta ley debe comenzar a regir en enero del 2019, que es cuando cobra plena vigencia, pero antes se debe estudiar, conversar con la Asociación de Funcionarios, saber cuales son las miras de ellos y saber si existe o va existir disponibilidad presupuestaria. Se debe tener claridad de parte del Municipio, al Concejo es a quien le corresponde sancionar y conversar de qué manera se está preparado para eso, en cuanto a recursos.

Solicita se entregue por escrito un informe de qué pasó con la máquina perforadora de pozos profundos, que costó unos cuantos millones de pesos y al parecer andan los fierros por ahí tirados.

**Sr. Administrador Municipal**, responde a la consulta la Ley 20.922, se le encomendó trabajar con los funcionarios de la ASEMUCH, lamentablemente en este momento no tienen representantes, dado que la directiva se encuentra vencida y no la han renovado, es de esperar pronto se regularice para poder abordar este tema.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:01 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 03 de enero de 2018, a las 10:00 horas.



ALDO CID ANGUITA  
SECRETARÍO MUNICIPAL